



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 25 de junio de 2003 (01.07)
(OR. fr)

10883/03

PUBLIC 5

NOTA

Asunto: LISTA MENSUAL DE LOS ACTOS DEL CONSEJO
MAYO DE 2003

El presente documento contiene:

en el **Anexo I**, una lista de los actos legislativos definitivos adoptados por el Consejo en mayo de 2003. Esta lista va acompañada, en el **Anexo II**, de las declaraciones inscritas en el acta que son accesibles al público. En ella también se mencionan, cuando ha lugar, los votos en contra y las abstenciones, las explicaciones de voto y el procedimiento de votación.

en el **Anexo III**, una lista de los demás actos ¹ adoptados por el Consejo en mayo de 2003, con indicación, en su caso, de los resultados de la votación, las explicaciones de voto y las declaraciones que el Consejo ha decidido hacer públicas.

También puede accederse al presente documento a través de Internet, en la dirección "<http://ue.eu.int>", bajo el epígrafe "Transparencia", "Resumen de los actos del Consejo".

Obsérvese que sólo dan fe las actas relativas a la adopción definitiva de los actos legislativos. Los extractos de las actas pueden obtenerse en el Servicio Transparencia (dirección electrónica: transparency@consilium.eu.int).

¹ Excepto algunos actos de alcance limitado, tales como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones de órganos creados por acuerdos internacionales, decisiones presupuestarias específicas, etc.

MAYO DE 2003			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Sesión n.º 2503 del Consejo de Educación, Juventud y Cultura de 5 y 6 de mayo de 2003 Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE, 83/349/CEE, 86/635/CEE y 91/674/CEE del Consejo sobre las cuentas anuales y consolidadas de determinadas formas de sociedades, bancos y otras entidades financieras y empresas de seguros	PE-CONS 3611/03 + COR 1 (de) + COR 2 (es)	50/03, 51/03, 52/03, 53/03	Mayoría cualificada
Sesión n.º 2504 del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de 8 de mayo de 2003 Decisión del Consejo sobre investigación y enjuiciamiento de delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra	6505/03 + COR 1		Unanimidad

MAYO DE 2003			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Sesión n.º 2506 del Consejo de Cuestiones Económicas y Financieras de 13 de mayo de 2003 Decisión del Consejo por la que se autoriza a Alemania a establecer una medida de inaplicación del artículo 17 de la Sexta Directiva 77/388/CEE en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo Actos legislativos adoptados tras la segunda lectura del Parlamento Europeo en el marco del procedimiento de codecisión Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) (13.05.2003) Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2223/96 del Consejo en lo relativo a los plazos de transmisión de los principales agregados de las cuentas nacionales, a las excepciones concernientes a la transmisión de los principales agregados de las cuentas nacionales y a la transmisión de los datos de empleo en horas trabajadas (13.05.2003)	8381/03 + REV 1 (sv) PE-CONS 3630/03 Ref. docs 8976/03 PE-CONS 3632/03 Ref. doc. 8977/03	56/03	Unanimidad Abstención B Mayoría cualificada Mayoría cualificada Mayoría cualificada

MAYO DE 2003			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Sesión n.º 2507 del Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía de 14 de mayo de 2003 Reglamento del Consejo por el que se amplían las disposiciones del Reglamento (CEE) n.º 1408/71 y del Reglamento (CEE) n.º 574/72 a los nacionales de terceros países que, debido únicamente a su nacionalidad, no estén cubiertos por las mismas	15040/02 + COR 1 (de) + COR 2 (pt) + COR 3 (pt) + COR 4 (nl) + COR 5 (nl) + REV 1 (es) + REV 2 (fi)		Unanimidad
Sesión n.º 2510 del Consejo de Competitividad (Mercado Interior, Industria e Investigación) de 19 de mayo de 2003 Reglamento del Consejo por el que se establece un sistema de seguimiento y verificación del atún	8402/03		Mayoría cualificada
Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 95/2/CE por lo que se refiere a las condiciones de uso del aditivo alimentario E 425 konjac	PE-CONS 3613/03 + COR 1 (fr,es)		Mayoría cualificada

MAYO DE 2003			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 94/25/CE relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a embarcaciones de recreo	PE-CONS 3615/03 + REV 1 + REV 1 ADD 1 + REV 2 (fi) + REV 3 (it) + REV 4 (pt)		Mayoría cualificada
Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica por vigesimosexta vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo respecto a la limitación de la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (nonilfenol, etoxilatos de nonilfenol y cemento)	PE-CONS 3621/03	57/03	En contra P Abstención I Mayoría cualificada
Sesión n.º 2511 del Consejo de Agricultura y Pesca de 26 y 27 de mayo de 2003			
Directiva del Consejo que modifica la Directiva 88/407/CEE del Consejo por la que se fijan las exigencias de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones de esperma de animales de la especie bovina	9168/03	58/03	En contra D Abstención A Mayoría cualificada

MAYO DE 2003			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2003/17/CE sobre la equivalencia de las inspecciones sobre el terreno realizadas en terceros países en cultivos productores de semillas y la equivalencia de las semillas producidas en terceros países	8233/03 + COR 1 (sv)		Mayoría cualificada
Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) n.º 1766/92 en lo que atañe al cálculo de los derechos de importación de determinados cereales	8835/03		En contra DK Abstención S Mayoría cualificada
Reglamento del Consejo destinado a evitar el desvío comercial hacia la Unión Europea de determinados medicamentos esenciales	9211/03	59/03	Mayoría cualificada
Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Decisión n.º 276/1999/CE por la que se aprueba un plan plurianual de acción comunitaria para propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet mediante la lucha contra los contenidos ilícitos y nocivos en las redes mundiales	PE-CONS 3616/03 + COR 1 (fi) + COR 2 (da) + REV 1 (es)		Mayoría cualificada

DECLARACIÓN 50/03**Declaración sobre el apartado 9 del artículo 1**

"El Consejo y la Comisión convienen en que, por lo que atañe a la 4.^a Directiva del Consejo (78/660/CEE), en el caso de un Estado miembro que decida acogerse a la opción que se le ofrece en el apartado 1 bis del artículo 31, el efecto de la revisión del artículo 20 y del inciso bb) de la letra c) del apartado 1 del artículo 31 es tal que no se modifican los requisitos relativos al reconocimiento de la valoración de provisiones para riesgos y cargas."

DECLARACIÓN 51/03

Declaración sobre el apartado 1 del artículo 2

"El Consejo y la Comisión convienen en que la decisión sobre si una empresa está obligada o no a elaborar cuentas consolidadas se tomará en función de la legislación nacional adoptada para incorporar la 7.^a Directiva del Consejo. Para despejar toda duda, se aclara que son pertinentes respecto de la existencia de tal obligación los siguientes artículos de la 7.^a Directiva: 1, 2, apartado 1 del artículo 3, 4, 5 al 9, 11 y 12.

Toda empresa que tenga obligación de elaborar **cuentas consolidadas** y que a tenor de la aplicación del artículo 4 o del artículo 5 del Reglamento sobre NIC esté comprendida en el ámbito de aplicación de dicho Reglamento, estará obligada a cumplir la legislación nacional adoptada para incorporar los artículos de las Directivas 4.^a y 7.^a que tratan del control de cuentas, del informe anual consolidado y de determinadas obligaciones de publicidad que rebasan el ámbito de las Normas Internacionales de Contabilidad. Para despejar toda duda, se aclara que siguen siendo pertinentes respecto de tales cuentas consolidadas los siguientes artículos de las Directivas: 4.^a y 7.^a:

- a) en el caso de la 4.^a Directiva del Consejo, la letra c) del artículo 58; y
- b) en el caso de la 7.^a Directiva del Consejo, los apartados 2 a 5, 9, 12 y 13 del artículo 34, el apartado 1 del artículo 35 y los artículos 36, 37 y 38.

Toda empresa que tenga obligación de elaborar **cuentas anuales** y que a tenor de la aplicación del artículo 5 del Reglamento sobre NIC esté comprendida en el ámbito de aplicación de dicho Reglamento, estará obligada a cumplir la legislación nacional adoptada para incorporar los artículos de las Directivas 4.^a y 7.^a que tratan del control de cuentas, del informe anual y de determinadas obligaciones de publicidad que rebasan el ámbito de las Normas Internacionales de Contabilidad. Para despejar toda duda, se aclara que siguen siendo pertinentes respecto de tales cuentas anuales los siguientes artículos de las Directivas 4.^a y 7.^a:

- a) en el caso de la 4.^a Directiva del Consejo, los artículos 11, 12 y 27, los apartados 2, 9, 12 y 13 del apartado 1 del artículo 43, el apartado 1 del artículo 45, el artículo 46, los apartados 1 y 1 bis del artículo 47, los artículos 48, 49, 51, 51 bis y 53, el apartado 2 del artículo 56 y los artículos 57 y 58;
- b) en el caso de la 7.^a Directiva del Consejo, el apartado 2 del artículo 9."

DECLARACIÓN 52/03

Declaración sobre el apartado 5 del artículo 4

"El Consejo y la Comisión convienen en que es importante para una transición suave hacia medidas justas de valor de los instrumentos financieros de empresas de seguros, así como para la aplicación coherente de las mismas, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad elabore normas internacionales de contabilidad adecuadas para tratar la contabilidad de tales instrumentos, incluidos los contratos de seguro."

DECLARACIÓN 53/03

Declaración sobre el artículo 3

"El Consejo y la Comisión consideran conveniente que se faciliten cuanto antes directrices internacionales adecuadas para la presentación de los estados financieros de los conglomerados financieros y los bancos."

DECLARACIÓN 54/03

Declaración de la Comisión

"La Comisión declara que, en 2004, se tendrá en cuenta la experiencia adquirida con respecto al establecimiento del Programa EDCTP, basado en el artículo 169 del Tratado CE, como parte de la evaluación de la eficacia de los instrumentos utilizados en la aplicación del Sexto Programa Marco, según se prevé en el Anexo III de la Decisión 2002/834/CE del Consejo, de 30 de septiembre de 2002."

DECLARACIÓN 55/03

Declaración de la Delegación finlandesa

"Finlandia opina que la elección del modelo de una Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) (Reglamento (CEE) n.º 2137/85 del Consejo) ¹ para la estructura ejecutiva común del Programa EDCTP, que –a la luz de las conclusiones del Consejo de 30 de octubre de 2001– considera como un proyecto piloto en aplicación del artículo 169 del Tratado, es sin perjuicio de la aplicación de los posibles futuros "Programas relativos al artículo 169". Debería entenderse que dichos programas de investigación y desarrollo emprendidos por varios Estados miembros deben aplicarse de manera que, entre otras cosas, faciliten la participación de las organizaciones públicas de investigación y de los órganos de financiación, sin una carga administrativa indebida."

¹ DO L 199 de 31.7.1985, p. 1.

DECLARACIÓN 56/03

Declaración de la Delegación belga

"Bélgica desea llamar de nuevo la atención del Consejo sobre las reservas que formuló en la sesión del 4 de junio de 2002. En el contexto de la actual turbulencia económica y bursátil, numerosos países, que sin embargo poseen una amplia experiencia en la gestión y control de los regímenes de pensiones extra legales, se enfrentan a dificultades al respecto.

Por lo tanto, tiene sentido plantearse qué consecuencias podrían tener las mismas turbulencias en aquellos países en que dicha experiencia sea menor o inexistente. A falta de normas prudenciales más precisas en la Directiva, los gestores y los supervisores podrían enfrentarse a una falta de referencias.

Por otra parte, el escaso número de normas cuantitativas armonizadas que figuran en la Directiva, tanto en lo referente al cálculo de las provisiones técnicas como a las inversiones, hace temer que los organismos de previsión establecidos en Estados miembros diferentes se dediquen al respecto a una sobrepuja a la baja, tanto más nociva como que sin duda sería perjudicial para el buen resultado de las operaciones.

Esta problemática resulta tanto más preocupante cuanto que la Directiva establece el principio de afiliación transfronteriza. En caso de ausencia del organismo de previsión, el coste social correrá a cargo del país de acogida y no del país de origen.

Además, la inexistencia de armonización de las normas cuantitativas prudenciales utilizadas para el cálculo de las provisiones técnicas no contribuiría a facilitar la transferencia de las reservas y de las obligaciones entre organismos de jubilación establecidos en Estados miembros diferentes.

A falta de solución transaccional en lo referente a la armonización de las normas cuantitativas prudenciales convendría, en opinión de Bélgica, establecer en la Directiva la obligación para los Estados miembros de determinar el tipo máximo utilizado para el cálculo de las provisiones técnicas. Desgraciadamente, nunca se ha dado respuesta a esta petición, que hemos formulado en numerosas ocasiones.

Por último, Bélgica reitera su pesar por que haya sido imposible ampliar el ámbito de aplicación de la Directiva a los organismos de previsión para la jubilación que funcionan mediante reparto o consolidación en el pasivo del balance del empresario, como prevén determinados Estados miembros. Ello contribuye a mantener sistemas que ofrecen una seguridad menor y a crear distorsiones de competencia entre empresarios situados en Estados miembros distintos."

DECLARACIÓN 57/03

Declaración de la Delegación portuguesa

"Teniendo en cuenta:

que no se dispone todavía de una evaluación estricta de los resultados de la Directiva 2001/60/CE sobre etiquetado;

que no se ha realizado ningún estudio adecuado de "análisis del riesgo" que demuestre inequívocamente la relación existente entre la reducción del cromo (VI) y el descenso de los casos de dermatosis;

que la inexistencia de un método armonizado para la determinación del contenido de cromo (VI) en el cemento pone en peligro que éste se determine apropiada y uniformemente;

que las excepciones para ciertos usos menoscabarán el proceso de control, ya que las autoridades de control no podrán saber qué uso se dará al cemento una vez comercializado;

la Delegación portuguesa considera que es inapropiado y contraproducente aprobar la presente Directiva en lo que al cemento se refiere, y que no concurren las condiciones para su incorporación adecuada en los ordenamientos jurídicos nacionales ni para su aplicación, lo que cuestiona el mercado interno como uno de los principales ámbitos de la UE."

DECLARACIÓN 58/03

Declaración de las Delegaciones alemana y austríaca

"Por los siguientes motivos, Alemania vota en contra de la propuesta de modificación de la Directiva 88/407/CEE del Consejo:

La autorización prevista de centros de almacenamiento de esperma tendrá, a juicio de Alemania, efectos negativos para el futuro de unos programas sostenibles de cría de bovinos en Europa. Una tendencia al predominio de una orientación a la ganancia a corto plazo en el comercio de semen y en los programas de cría hace que sea previsible un mayor aumento de la procreación con los consiguientes problemas para la sanidad animal. También un refuerzo de la competencia en materia de precios en el mercado del esperma de razas de difusión mundial tales como la Holstein puede tener efectos negativos para la continuidad de razas locales o regionales.

En opinión del Gobierno Federal alemán estos problemas no pueden corregirse mediante normas en materia zootécnica ya que puede preverse una modificación de la estructura del mercado de esperma de bovino como consecuencia inmediata de las normas complementarias que se prevé introducir en la Directiva 88/407/CEE. En este contexto, la disposición de la propuesta transaccional con arreglo a la cual no se verán afectadas las normas comunitarias o nacionales en el ámbito zootécnico, no parece apropiada en opinión de Alemania para contribuir a una solución adecuada del problema.

Austria comparte la reserva alemana en cuanto al fondo y, por tanto, se abstiene de votar."

DECLARACIÓN 59/03

Declaración de la Comisión

"Por lo que se refiere a la inclusión de otros países en la lista de países del Anexo 2, la Comisión señala que todas las modificaciones que se pretendan introducir en este Anexo en el futuro deberán ser decididas, mediante un procedimiento de reglamentación, por el Comité que establece el artículo 5 del Reglamento. No obstante, la Comisión conviene en que el Comité debería discutir la posible ampliación de la lista en la primera ocasión que se le presente y, si fuera posible, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Reglamento. En este contexto, los criterios de los países que han de incluirse deben ser su estado de pobreza y de desarrollo, así como la prevalencia de las enfermedades contempladas por el Reglamento. Estos criterios deben aplicarse a todas las regiones de igual manera que se han utilizado para establecer la lista actual del Anexo II."

MAYO DE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Sesión n.º 2503 del Consejo Educación, Juventud y Cultura de 5 y 6 de mayo de 2003 Resolución sobre los archivos en los Estados miembros Doc. 8493/03 + REV 1 (sv) Conclusiones del Consejo sobre el futuro de las actividades para jóvenes en el contexto de la nueva generación de programas Doc. 8491/03 + REV 1 (sv) Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Kiribati sobre la pesca sobre la pesca en la zona de pesca de Kiribati Doc. 7210/03 Reglamento del Consejo por el que se modifican la Decisión n.º 283/2000/CECA de la Comisión y los Reglamentos (CE) nos 584/96, 763/2000 y 1514/2002 del Consejo en lo que se refiere a las medidas antidumping aplicables a determinadas bobinas laminadas en caliente y a determinados accesorios de tubería, de hierro o de acero Doc. 8141/03 Conclusiones del Consejo sobre los niveles de referencia del rendimiento medio europeo en educación y formación ("Puntos de referencia") Doc. 8981/03 + COR 1 (fi) Resolución sobre la igualdad de oportunidades en educación y formación para los alumnos y estudiantes con discapacidad Doc. 8253/03 + COR 1 (fr) Resolución sobre la accesibilidad de las infraestructuras y las actividades culturales para las personas con discapacidad Doc. 7929/03 + REV 1 (fi) + REV 2 (sv) + REV 2 COR 1 (sv) Decisión del Consejo relativa a la designación de la Capital europea de la cultura 2006 Doc. 8494/03	

MAYO DE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Sesión n.º 2504 del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de 8 de mayo de 2003 Acto del Consejo por el que se aprueba un Protocolo que modifica, en lo relativo a la creación de un fichero de identificación de los expedientes de investigación aduanera, el Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros docs 6763/03 + COR 1 (de,da,fr,el,it,nl,pt,ga) + COR 2 (fi) + COR 3 (fr,de,it,nl,en,el,es,pt,fi,sv,ga) + COR 4 (de,it,nl,el,fi,ga) + COR 5 (fi) Recomendación del Consejo relativa a un modelo de acuerdo por el que se crea un equipo conjunto de investigación (ECI) Doc. 7061/03 Posición Común del Consejo relativa al apoyo de la Unión Europea a la aplicación del Acuerdo de alto el fuego de Lusaka y del proceso de paz en la República Democrática del Congo, y por la que se deroga la Posición Común 2002/203/PESC Doc. 8856/03 Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2501/2001, relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas para el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004 Doc. 6947/1/03 REV 1 + COR 1 (da,pt,sv) + COR 2 (it) + REV 2 (nl) Reglamento del Consejo por el que se aplica el artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 2501/2001 relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas para el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004 Doc. 6948/1/03 REV 1 + COR 1 (fr,it,es,pt,fi,sv) + REV 2 (nl) Decisión del Consejo sobre la firma, en nombre de la Comunidad, y aplicación provisional de un Acuerdo en forma de canje de notas entre la Comunidad Europea y la República de Croacia relativo al sistema de ecopuntos que debe aplicarse al tráfico de Croacia en tránsito por Austria a partir del 1 de enero de 2003 Doc. 7845/03 + ADD 1	

MAYO DE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Sesión n.º 2505 del Consejo de Competitividad (Mercado Interior, Industria e Investigación) de 13 de mayo de 2003 Decisión del Consejo relativa a la firma del Acuerdo de cooperación científica y técnica entre la Comunidad Europea y el Estado de Israel Doc. 8501/03 + COR 1 (en) Acuerdo de cooperación científica y técnica entre la Comunidad Europea y el Estado de Israel Doc. 8502/03 + COR 1 (en) Resultado de los trabajos del Consejo de Competitividad del 13 de mayo de 2003 – Conclusiones y resolución del Consejo (Industria e Investigación) Doc. 9341/03 Sesión n.º 2506 del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 13 de mayo de 2003 Dictamen del Consejo en relación con el Programa de Estabilidad actualizado de Austria Doc. 9276/03 Sesión n.º 2508 del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de 19 de mayo de 2003 Decisión del Consejo por la que se modifican la Decisión 2001/496/PESC, la Decisión 2001/41/CE, la Decisión del Consejo de 25 de junio de 1997 y la Decisión del Consejo de 22 de marzo de 1999 en lo que concierne a las indemnizaciones por residencia de los militares y expertos nacionales en comisión de servicios en la Secretaría General del Consejo Doc. 8249/03 Posición Común del Consejo por la que se modifica la Posición Común 2002/400/PESC relativa a la acogida temporal por los Estados miembros de la Unión Europea de determinados palestinos Doc. 9164/03	

MAYO DE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Decisión del Consejo relativa a la celebración de los Acuerdos entre la Unión Europea y la República de Islandia, la República de Hungría, la República de Bulgaria, el Reino de Noruega y la República de Eslovenia sobre la participación de la República de Islandia, la República de Hungría, la República de Bulgaria, el Reino de Noruega y la República de Eslovenia en las Fuerzas dirigidas por la Unión Europea (FUE) en la ex República Yugoslava de Macedonia Doc. 7713/1/03 REV 1 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Lituania sobre la participación de la República de Lituania en las fuerzas dirigidas por la Unión Europea (FUE) en la ex República Yugoslava de Macedonia Doc. 8932/03 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y Rumanía sobre la participación de Rumanía en las fuerzas dirigidas por la Unión Europea (FUE) en la ex República Yugoslava de Macedonia Doc. 8987/03 Decisión del Consejo relativa a los principios, prioridades, objetivos intermedios y condiciones de la Asociación para la Adhesión de Bulgaria Doc. 8463/03 + REV 1 (en) Decisión del Consejo relativa a los principios, prioridades, objetivos intermedios y condiciones de la Asociación para la Adhesión de Rumania Doc. 8464/03 Decisión del Consejo relativa a los principios, prioridades, objetivos intermedios y condiciones contenidos en la Asociación para la Adhesión de Turquía Doc. 8465/03 + REV 1 (en) Posición Común del Consejo por la que se modifica la Posición Común 2001/357/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Liberia Doc. 9110/03	

MAYO DE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Decisión del Consejo relativa a la firma en nombre de la Comunidad Europea, y aplicación provisional de un Acuerdo marco sobre un Programa Multilateral de Medio Ambiente en el Ámbito Nuclear en la Federación Rusa y su Protocolo sobre Demandas, Procedimientos Judiciales e Indemnización a terceros, y sobre la celebración por la Comisión, en nombre de la Comunidad Europea de la Energía Atómica del mencionado Acuerdo y su Protocolo Doc. 9233/1/03 REV 1 Acuerdo sobre un Programa multilateral de medio ambiente en el ámbito nuclear en la Federación Rusa y su Protocolo sobre Demandas, Procedimientos Judiciales e Indemnización a terceros Doc. 9249/03 Sesión n.º 2510 del Consejo de Competitividad (Mercado Interior, Industria e Investigación) de 19 de mayo de 2003 Decisión del Consejo sobre la firma en nombre de la Comunidad Europea y la aplicación provisional del Acuerdo en forma de Canje de Notas relativo a la prórroga del Protocolo por el que fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Guinea relativo a la pesca de altura frente a la costa guineana para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 Doc. 8214/03 Sesión n.º 2511 del Consejo de Agricultura y Pesca de 26 y 27 de mayo de 2003 Decisión del Consejo relativa a la celebración de Acuerdos en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y Barbados, Belice, la República del Congo, Fiyi, la República Cooperativa de Guyana, la República de Costa de Marfil, Jamaica, la República de Kenia, la República de Madagascar, la República de Malaui, la República de Mauricio, San Cristóbal y Nieves, la República de Surinam, el Reino de Suazilandia, la República Unida de Tanzania, la República de Trinidad y Tobago, la República de Uganda, la República de Zambia y la República de Zimbabue, y entre la Comunidad Europea y la República de la India, sobre los precios garantizados del azúcar de caña para los periodos de entrega de 2001/2002 y 2002/2003 Doc. 8836/03	

MAYO DE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Resolución del Consejo relativa a los aspectos horizontales de la cultura: Incremento de sinergias con otros sectores y acciones comunitarios e intercambio de buenas prácticas en relación con las dimensiones social y económica de la cultura Doc. 9040/03 Reglamento del Consejo por el que se modifican las medidas antidumping impuestas por el Reglamento (CE) n.º 1011/2002 a las importaciones de carbón activado en polvo (PAC) originarias de la República Popular de China Doc. 8662/03 Reglamento del Consejo por el que se dan por concluidos los procedimientos antidumping y antisubvenciones referentes a las importaciones de salmón atlántico de piscifactoría originarias de Noruega y el procedimiento antidumping correspondiente a las importaciones de salmón atlántico de piscifactoría originarias de Chile y de las Islas Feroe Doc. 8723/03 Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Protocolo de adaptación de los aspectos comerciales del Acuerdo europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, actuando en el marco de la Unión Europea, por una parte, y la República de Eslovenia, por otra, a fin de atender al resultado de las negociaciones entre las Partes sobre nuevas concesiones agrícolas recíprocas Doc. 5133/03 + COR 1 (de,it,nl,en,da,el,es,pt,fi,sv) + COR 2 (fr) + COR 3 (fi) + COR 4 (el) + COR 5 + COR 6 + COR 7 (da) Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales Doc. 11104/02 + ADD 1 REV 1 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Letonia sobre la participación de la República de Letonia en las fuerzas dirigidas por la Unión Europea (FUE) en la ex República Yugoslava de Macedonia Doc. 8767/03 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Turquía sobre la participación de la República de Turquía en las fuerzas dirigidas por la Unión Europea (FUE) en la ex República Yugoslava de Macedonia Doc. 9137/03	

MAYO DE 2003	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Eslovaca sobre la participación de las Fuerzas Armadas de la República Eslovaca en las Fuerzas dirigidas por la Unión Europea (FUE) en la ex República Yugoslava de Macedonia Doc. 9120/03 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Checa sobre la participación de la República Checa en las fuerzas dirigidas por la Unión Europea (FUE) en la ex República Yugoslava de Macedonia Doc. 9061/03 Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reutilización de los documentos del sector público Doc. 7946/03 + COR 1 (fi) + COR 1 ADD 1 + ADD 1 + ADD 1 COR 1 Posición común adoptada por el Consejo con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2003-2005) para el seguimiento del Plan de Acción de eEuropa, la difusión de las buenas prácticas y la mejora de la seguridad de las redes y la información (MODINIS) Doc. 7948/03 + ADD 1	